RESOLUCIÓN No. 285
(25 DE NOVIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-015-2026 CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), UBICADA EN EL COLECTOR NORTE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Municipio de Alpujarra Tolima requiere realizar la ejecución del proceso contractual que tiene como finalidad "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), UBICADA EN EL COLECTOR NORTE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL", para fortalecer la infraestructura sanitaria, Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y promover mejores condiciones de salud pública y desarrollo social para las comunidad urbana del municipio.

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar para consultar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, es la plataforma SECOP I o en a las instalaciones físicas de la Alcaldía municipal de Alpujarra - Tolima ubicadas en la Palacio Municipal; los días hábiles de martes a viernes en el horario de 08:00 - 10:00 A.M. y de 2:00 - 4:00 P.M - y los sábados en el horario 8:00 A.M. - 10:00 A.M.

Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el proyecto de pliegos de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, los cuales se pueden consultar en el Portal único de Contratación Estatal, SECOP I, http://www.colombiacompra.gov.co/ y en la oficina de contratación - Secretaría General y de Gobierno del Municipio. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal único de Contratación - de Colombia Compra Eficiente.

Que se han cumplido todos los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021; 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007; esto es, se cuenta con los estudios del sector, los estudios previos, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones.

Que el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones se publicaron en el SECOP I el 14 de noviembre de 2026, y el proyecto de pliego permaneció publicado durante

cinco (5) días hábiles, hasta el 24 de noviembre de 2026, sin que se presentaran observaciones.

Que la presente convocatoria tiene un presupuesto oficial estimado por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($64.964.564,00) M/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, y se encuentra debidamente soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000435 del 05 de agosto de 2026, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.01, fuentes 1.2.4.6.00 SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico ($53.239.241,00) y 1.3.3.10.00 R.B. SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico ($11.725.323,00), Proyecto BPIN 2024730240030.

Que la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, establecida en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el valor del presente proceso es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, equivalentes para el año 2026 a $511.708.497, y dentro del término previsto en el cronograma, esto es, hasta el 21 de noviembre de 2026, no se presentaron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Alpujarra Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Alpujarra Tolima,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-015-2026 cuyo objeto es "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), UBICADA EN EL COLECTOR NORTE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA, TOLIMA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y PROLONGAR SU VIDA ÚTIL" con un plazo de ejecución de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa la aprobación de las garantías correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	14 de noviembre de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP I www.colombiacomp ra.gov.co

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 21 de noviembre de 2026	contratacion@alpuja rra-tolima.gov.co o en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Alpujarra, ubicada en la Carrera 6 Calle 5 Esquina, Alpujarra – Tolima
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta el 21 de noviembre de 2026 a las 6:00 PM	contratacion@alpuja rra-tolima.gov.co o en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Alpujarra, ubicada en la Carrera 6 Calle 5 Esquina, Alpujarra – Tolima
Respuestas a las observaciones, pliego definitivo y Resolución de apertura	25 de noviembre de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP I www.colombiacomp ra.gov.co

Manifestación de interés	Hasta el 26 de noviembre de 2026 a las 4:00 PM	contratacion@alpuja rra-tolima.gov.co o en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Alpujarra, ubicada en la Carrera 6 Calle 5 Esquina, Alpujarra – Tolima
Publicación lista de manifestaciones de interés	27 de noviembre de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP I www.colombiacomp ra.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	28 de noviembre de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP I www.colombiacomp ra.gov.co
Presentación de ofertas	1 de diciembre de 2026 hasta las 9:00 AM	La propuesta debe ser radicada de forma presencial en la VENTANILLA ÚNICA de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Alpujarra Tolima, ubicada en la Carrera 6 Calle 5 Esquina, Alpujarra – Tolima

Publicación informe de evaluación	4 de diciembre de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP I www.colombiacomp ra.gov.co
Observaciones al informe de evaluación	Hasta el 10 de diciembre de 2026 a las 6:00 PM	contratacion@alpuja rra-tolima.gov.co o en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Alpujarra, ubicada en la Carrera 6 Calle 5 Esquina, Alpujarra – Tolima
Respuestas a observaciones al informe de evaluación	12 de diciembre de 2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP I www.colombiacomp ra.gov.co
Adjudicación	12 de diciembre de 2026	Secretaría General y de Gobierno

Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la resolución de adjudicación	Secretaría General y de Gobierno

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y del documento de respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través del SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y, por tratarse de un acto de trámite, contra ella no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Alpujarra (Tolima), a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO
ALCALDE

Proyectó: Marcela de la Vega – Abogada contratista - SGG
Revisó: Nicolas Barreto Triana – Asesor Jurídico – SGG.
Aprobó: Nubia Milena Pérez Sarmiento – Asesora Jurídica – SGG.